



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Acción de tutela – Incidente Desacato No. 007 – 2023 – 00158

En atención al soporte de envío de mensaje de datos (archivo 023SoporteConstanciaNotificacionIncidenteI58) y al informe de notificación que antecede (archivo 024SoperteConstanciaNotificacionRequerimientoTutelaI58) en el que se indica que se intentó la notificación al correo electrónico administrador@espaciosindustriales.com y en la dirección AV CALLE 26 N° 68C - 6I OF 217, las cuales se encuentran registradas en el certificado de representación legal de la entidad, por un lado, con resultado de “*Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: administrador@espaciosindustriales.com (administrador@espaciosindustriales.com)*”, y de otro lado, en la dirección física con resultado negativo, toda vez que el guarda de seguridad en recepción de la copropiedad indicó que la empresa Soluciones Inmobiliarias Industriales ya ni funciona en la oficina 217 del edificio y desconoce a donde se trasladaron, en consecuencia se ORDENA:

1. El emplazamiento de la sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS INDUSTRIALES S.A.S. para que comparezcan en calidad de incidentada, por tanto, se procedió a la inclusión de la información pertinente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, como se soporta en el anexo adjunto al presente cuaderno (archivo 025RegistroEmplazamientoTYBAJXXIWEB).

Se entenderá surtido el emplazamiento al finalizar el día de publicada la información.

2. Por secretaría procédase a incluir el emplazamiento en el Micro Sitio de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Notifíquese por el medio más expedito a las partes.

Cúmplase,

-Firma electrónica-
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZA

Firmado Por:
Paola Andrea Rojas Castellanos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 07 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0d07b675b6616a68567d9a8d02e429c24b5f80c34bb78026a0ec7c2e5265e4a**

Documento generado en 26/01/2024 02:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO HISTÓRICO

CONSULTAR PROCESO - 110014303007202400001JC

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año 2024

Departamento BOGOTA

Ciudad BOGOTA, D.C.

Corporación EJECUCIÓN MUNICIPAL

Especialidad EJECUCIÓN MUNICIPAL - CIVIL *

Despacho Ejecución Municipal - Civil 007 Bogota Dc

Distrito\Circuito MUNICIPIO MUNICIPALES BOGOTA D.C - CIRCUITO BOGOTA

Juez/Magistrado PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS

Número Consecutivo 00001

Número

Jc

Interpuestos

Tipo Proceso CONSTITUCIONAL

Clase Proceso INCIDENTE DESACATO

SubClase Proceso SIN SUBCLASE *

Fecha

26/01/2024 12:49:38 P. M. *

Presentación

Es Privado Está Bloqueado

Cuantía Del Proceso 0

Monto

Compensación

Valor Pretensiones 0

Valor Condena En

Pesos

Observación

INCIDENTE DESACATO 11001430300720230015800 - Promovida Por DORIS ADRIANA BOHORQUEZ BARRERA En Contra Del SOLUCIONES INMOBILIARIAS INDUSTRIALES S.A.S. Por El Incumplimiento Del Fallo De Tutela Adiado 6 De Julio De 2023

Maneja Predio

INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	4281399	GUILLERMO ARTURO CABREJO CARDENAS		
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	52800530	DORIS ADRIANA BOHORQUEZ BARRERA	GUILLERMO ARTURO CAB	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NIT	9005692731	SOLUCIONES INMOBILIARIAS INDUSTRIALES SAS	---SELECCIONE---	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	72251615	JOHN ARLET ANGULO CAMARGO	---SELECCIONE---	

DERECHOS CONSTITUCIONALES INVOCADOS

* Campos Obligatorios



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 06/Dic./2023 10:13:53 A. M..

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676 - 3058308293

Versión 1.5.8-68

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial